

Buenos Aires, *2 de Septiembre* de 1974.-

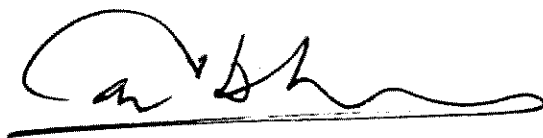
Visto el presente expediente N° 163.214/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual el señor Procurador Fiscal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doctor Santiago Bernardo Kiernan, solicita se efectúe el traslado de sus muebles y efectos personales desde su anterior destino (Viedma-Provincia de Río Negro) a Ushuaia (Tierra del Fuego); y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el correspondiente llamado a licitación a los efectos de cumplimentar la petición obrante a fs. 1.-

2°) El monto aproximado de PESOS: VEINTIDOS MIL QUINIENTOS (\$ 22.500,--) -destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá imputarse a la Cuenta: "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION